

**Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-140874- -00000-0000

Fecha: 2010-11-10 14:57:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eje. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

①

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE

Nombre: Ismael Bohórquez
Dirección: Cra 6 # 525
Nacionalidad o Domicilio: Nocaima (Cundinamarca)
Lugar de Constitución: Colombia
Teléfono: 7601826 Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Códi
Número 3108.624

③

**REPRESENTANTE O
APODERADO**

Nombre:
Dirección:
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Códi
Número TP

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder):

④ INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Ismael Bohórquez
Dirección: Cra 6 No. 526
Nacionalidad o Domicilio: Nocaima (Cundinamarca)
Colombia

⑤ Título (54)

"Recipiente Piro-tubular para Calentar
Jugo de Caña."

⑥ Número de reivindicaciones 2 (dos).

⑦ Clasificación Internacional (51)

B01D 3/00

⑧

Prioridad

☐ SI ☐ NO

(33) País de Origen (32) Fecha (31) Número de Solicitud

⑨

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☒ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses

⑩

Comprobante de pago No.

10-95.615

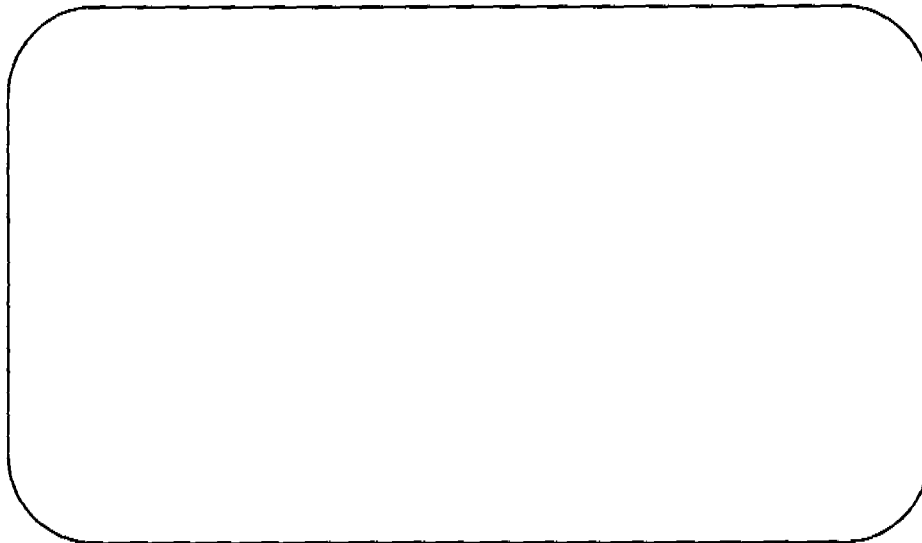
Fecha Nov. 10/2010

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE: Ismael Bohorquez

FIRMA: Ismael Bohorquez
C.C. 3'108.824 TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-140874- -00000-0000

Fecha: 2010-11-10 14:57:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASGR
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ACTA DE PRESENTACION

PROYECTO DE LEY DE 2010 - LEY - 95 - 415
OBJETO: ...

ACTA DE PRESENTACION

PROYECTO	TIPO DE LEY	NUMERO	FECHA	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACION
PROYECTO DE LEY DE 2010 - LEY - 95 - 415	LEY	95 - 415	2010-11-10	REGISTRADO	2010-11-10	2010-11-10

ACTA DE PRESENTACION

PROYECTO	TIPO DE LEY	NUMERO	FECHA	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACION
PROYECTO DE LEY DE 2010 - LEY - 95 - 415	LEY	95 - 415	2010-11-10	REGISTRADO	2010-11-10	2010-11-10

PROYECTO DE LEY DE 2010 - LEY - 95 - 415

PROYECTO DE LEY DE 2010 - LEY - 95 - 415

PROYECTO DE LEY DE 2010 - LEY - 95 - 415

PROYECTO DE LEY DE 2010 - LEY - 95 - 415

PROYECTO DE LEY DE 2010 - LEY - 95 - 415

PROYECTO DE LEY DE 2010 - LEY - 95 - 415

PROYECTO DE LEY DE 2010 - LEY - 95 - 415

PROYECTO DE LEY DE 2010 - LEY - 95 - 415

MODELO DE UTILIDAD

RECIPIENTE PIROTUBULAR PARA CALENTAR JUGO DE CAÑA

CAMPO TECNOLÓGICO DE LA INVENCION

El presente modelo corresponde a un caldero o recipiente piro tubular del área agroindustrial concretamente de la industria panelera ,donde el jugo extraído de los tallos cortados de la caña de azúcar por acción de las masas de un molino o trapiche, debe ser calentado y agitado hasta un grado de espesamiento que permite su vertimiento en los moldes.

Usualmente en los trapiches de molienda se dispone de un sistema de calentamiento y espesamiento del jugo de caña con base en unos recipientes, pailas o calderos que se calientan en su sitio por medio de unos hogares alimentados en su combustión con el mismo bagazo de la caña.

Nuestro modelo proporciona un tipo de recipiente o caldero con calentamiento piro tubular, es decir con unos tubos o ductos metálicos en su longitud que alimentan en su interior fuego de combustión o gases y vapores de alta temperatura para el calentamiento del jugo.

Esta disposición del modelo en mención conlleva economía de bagazo como combustible y alta eficiencia en la producción de panela.

El caldero o recipiente de nuestro invento tiene un volumen tronco piramidal a manera de una tolva y su longitud y dimensiones se determina según las necesidades de producción y de las hectáreas de caña sembradas para procesar. Por lo general llevan dos tubos de fuego interior como también pueden llevar un solo tubo, pero todo depende de las facilidades para el "paileo" o agitación permanente del jugo hasta su espesamiento antes de ser vertido en los moldes.

DESCRIPCION DEL MODELO PARA SU EJECUCION

La figura 1 presenta de modo general el tipo de recipiente o caldero de la invención.

La figura 2 presenta la disposición o montaje horizontal del recipiente respecto de la cámara de combustión y la salida de gases y vapores.

La figura 3 presenta un perfil transversal o de anchura del recipiente o caldero.

Conforme a lo anterior, el modelo de recipiente o caldero comprende un volumen hueco tronco piramidal tipo tolva (10) con paredes inclinadas (11) por cuyo interior pasan sobre su longitud unos tubos o perfiles (12) que transportan fuego o residuos calientes de combustión provenientes de un hogar (13) alimentado con bagazo como combustible y avivado a opción por un quemador para mantener una temperatura de cocción del jugo extraído de la caña molida. Este jugo se recoge en el fondo del recipiente y se somete a agitación para llevarlo a su espesamiento.

Los gases y vapores de la combustión dentro de los tubos (12) son expulsados por una conducción de chimenea (14).

El recipiente o caldero de tipo piro tubular de la presente propuesta puede fabricarse en lámina metálica en varias dimensiones que varían desde una longitud de su boca de 140cm por 92cm de anchura con un fondo rectangular de 60cm por 82cm y una altura para el caldero de 42cm.

Los tubos de fuego (12) son tramos de sección rectangular de 14cm por 30cm aun que por la variación de medidas estas dimensiones pueden variarse proporcionalmente al tamaño de cada recipiente. Y puede en casos tener una sección de 22cm por 45cm en recipientes donde la altura del mismo llega a los 65cm. Estos valores son a título de ejemplo y no pueden tomarse como factores limitantes del diseño de cada recipiente o caldero.

Como se mencionó al comienzo el diseño de cada caldero va en función del área cultivada de caña por procesar dentro del trapiche o molino.

El recipiente de nuestra invención con la disposición de tubos de fuego incide en el rendimiento productivo de más kilos de panela por hora, así como en la economía de combustible o bagazo aprovechable para la combustión.

De igual modo es un elemento ecológico porque encauza las emisiones de gases y vapores de la combustión alejándolas del punto de calentamiento del jugo, tal como se aprecia en explotaciones tradicionales paneleras.

De igual manera amortigua los efectos de altas temperaturas para el operario del “paileo” y los gases y vapores que directamente absorbía cuando cada caldero tiene su propio fuego de calentamiento bajo su fondo.

El recipiente o caldero del presente modelo puede verter su contenido a los moldes en forma directa a través de un conducto de llave o disponer de medios que permitan su vertimiento por volteo dentro de los moldes para la panela.

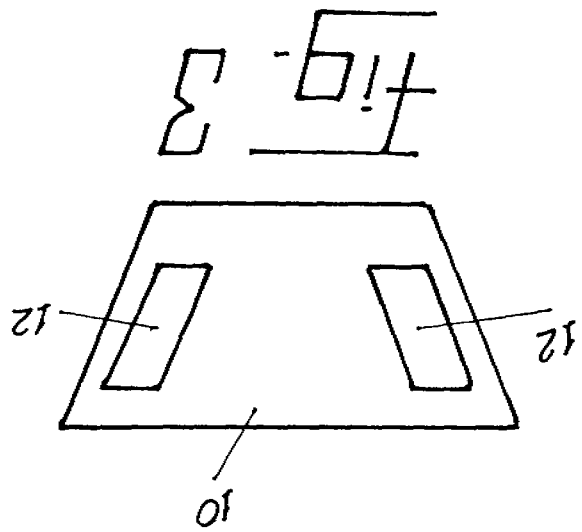
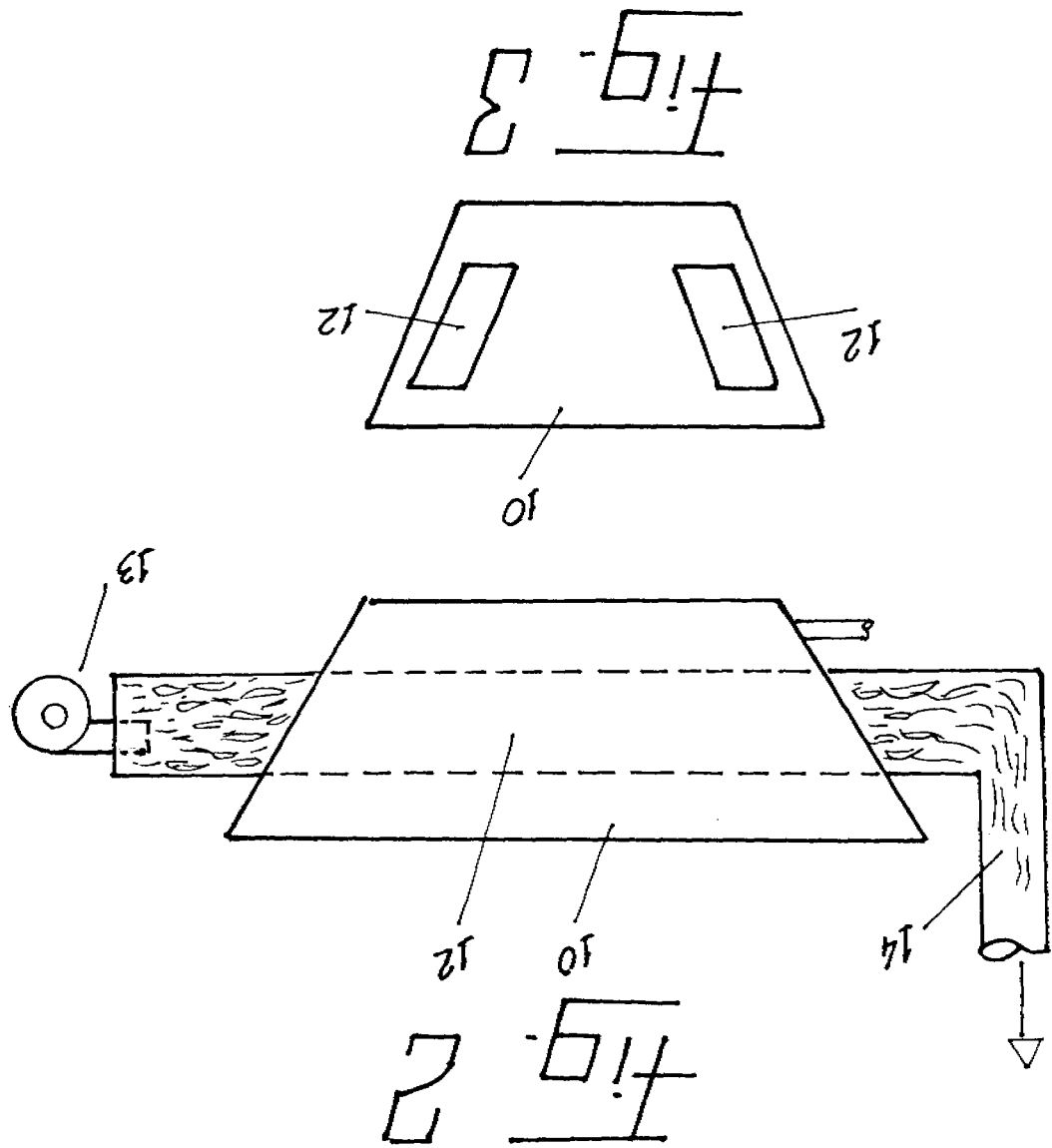
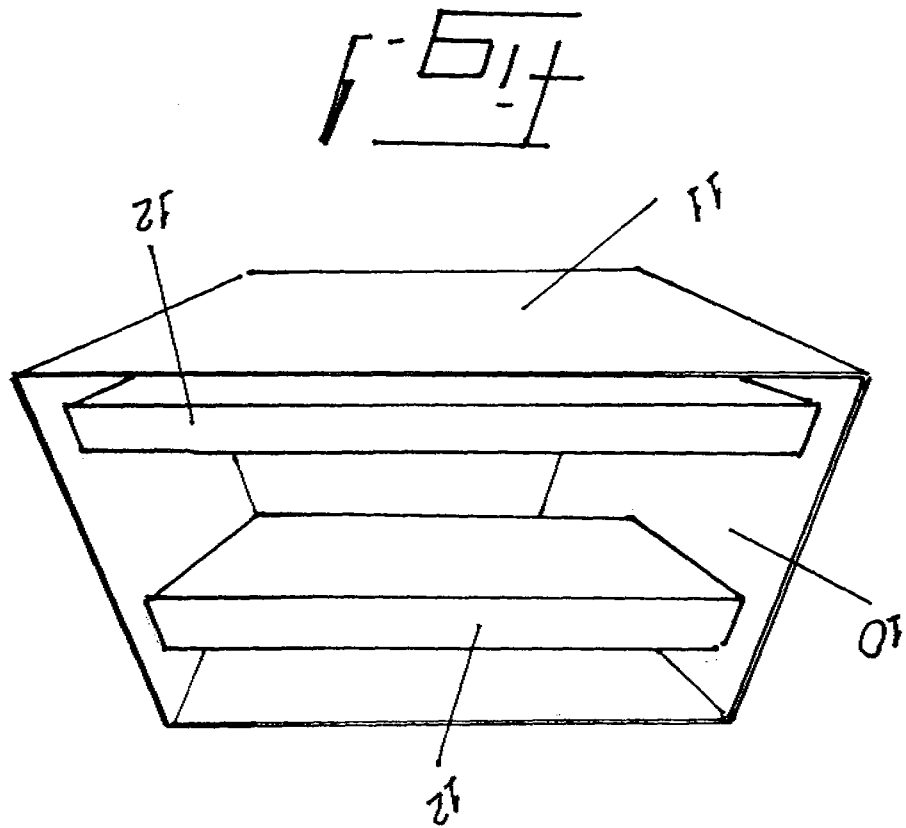
REIVINDICACIONES

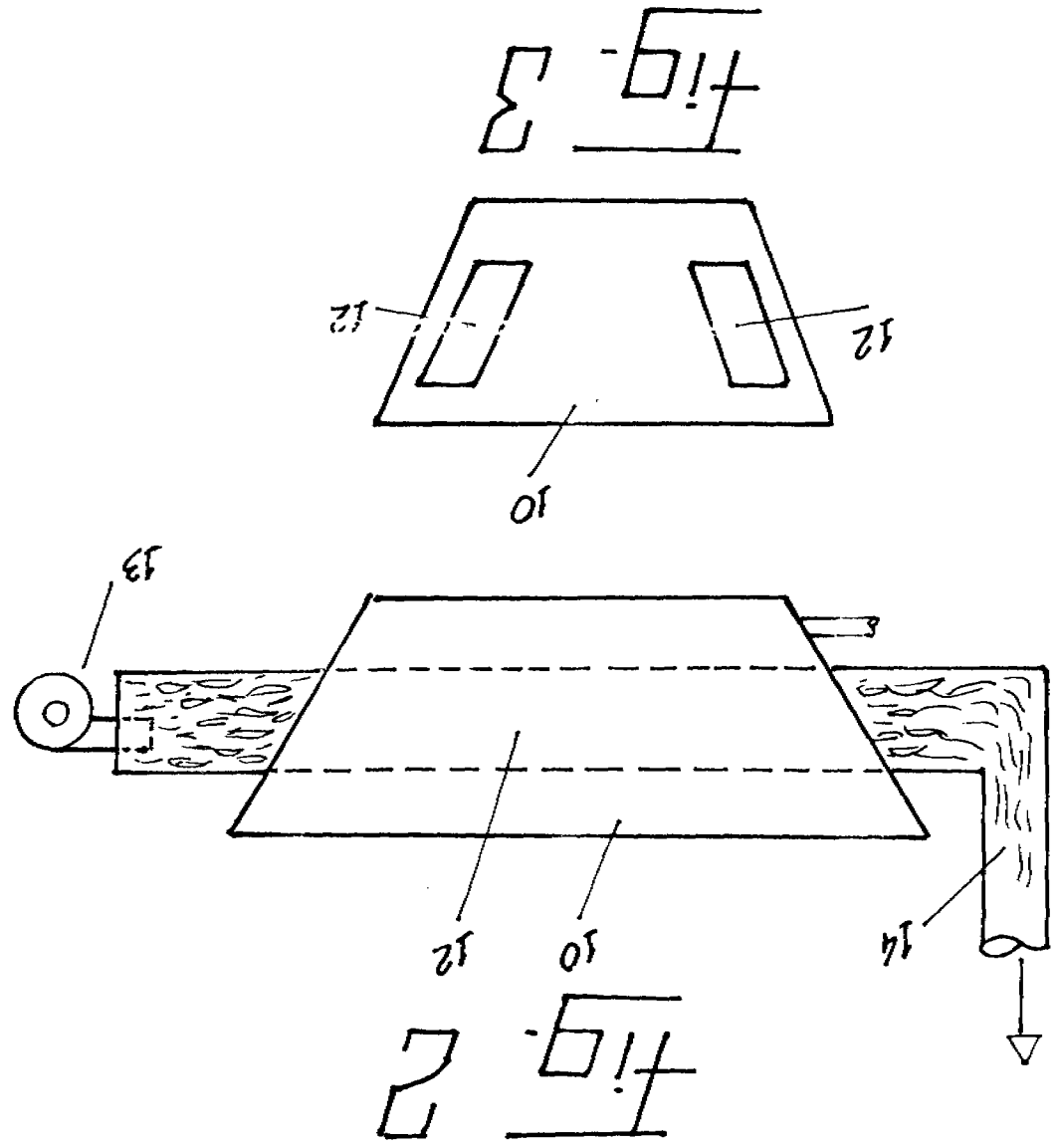
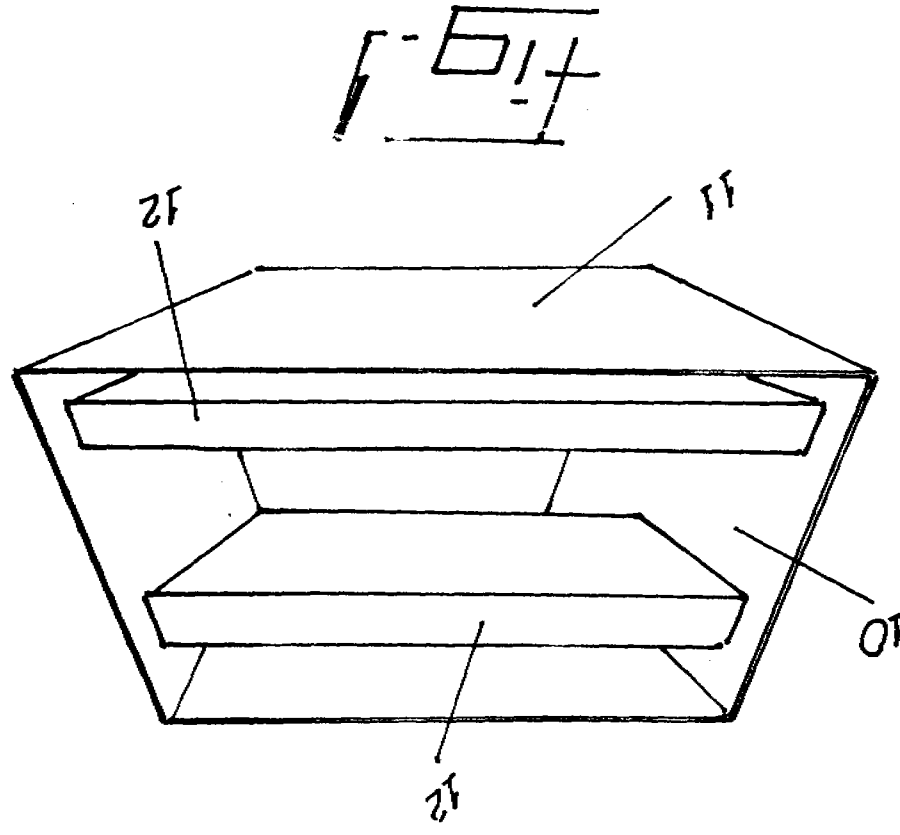
1. Recipiente piro tubular para el calentamiento de jugo de caña durante la producción de panela, el cual se fabrica en lámina metálica y recibe el jugo exprimido de los tallos de caña desde un molino o trapiche y que se caracteriza por un cuerpo con un volumen tronco piramidal (10) y unos tubos (12) que contienen el fuego de combustión para el calentamiento, originado dicho fuego desde un hogar (13) y expulsado a través de residuos y gases por una chimenea (14).

2. Recipiente piro tubular conforme a la reivindicación 1 caracterizado además porque puede contener uno o dos tubos (12) a lo largo de su longitud.

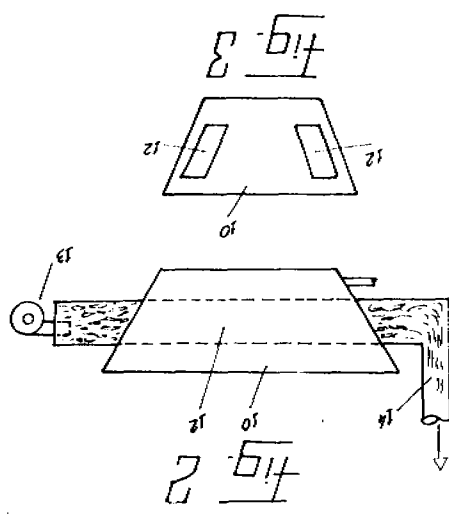
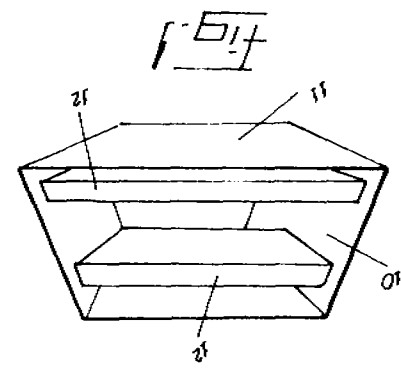
R E S U M E N

Un recipiente o caldero que es recorrido en su longitud por uno o dos tubos, dicho recipiente y dichos tubos fabricados en lámina metálica, donde dichos tubos se llenan de fuego de la combustión proveniente de un hogar alimentado con bagazo, cuyos gases y residuos de alta temperatura se transportan por los tubos y calientan el jugo de caña exprimido por las masas de un molino o de un trapiche hasta un grado de espesamiento que permite su vertimiento en los moldes.





- *Altos Penedas.*



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-140874- -00000-0000

Fecha: 2010-11-10 14:57:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

LISTA DE CHEQUEO
ADMISIÓN A TRÁMITE - NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00



- Indicación que se solicita una patente.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Descripción de la invención
- Dibujos de ser estos pertinentes
- Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☒ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

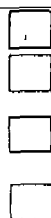
Art.33 Decisión 486/00, Circular Única



- Indicación que se solicita una PCT
- Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
- Dibujos de ser estos pertinentes
- Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)



- Indicación que se solicita Diseño industrial
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
- Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)



- Indicación que se solicita un esquema de trazado
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Representación gráfica de un esquema de trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
BOHORQUEZ ISMAEL

REFERENCIA	Radicación No. 10 140874
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 11726
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpall